



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **2567** /

TEMUCO,

20 AGO. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 461 del 24 de Julio del 2013 que adjudica a la Empresa Ingepro Ltda., Rut N° 76.969.030-1, para la Propuesta Pública 74/2013 "**Demarcación e Instalación de Tachas en Avenidas de Temuco**", Línea 2, Id: 1658-465-LP13.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4051 del 25 de Septiembre del 2013 que aprueba el contrato para la Propuesta Pública "**Demarcación e Instalación de Tachas en Avenidas de Temuco**".
3. El Decreto Alcaldicio N° 217 del 17 de Enero de 2014 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Propuesta Publica "**Demarcación e Instalación de Tachas en Avenidas de Temuco**".
4. El Decreto Alcaldicio N-º 2.493 de fecha 18 de Junio del 2014 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "**Demarcación e Instalación de Tachas en Avenidas de Temuco**", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Miguel Ángel Acuña Emhart, Profesional de D. de Planificación.
- Sr. Felipe Velasquez, Ingeniero en Tránsito.
- Sr. Cesar Fulgeri Belmar, Profesional DOM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRACION MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



WJB/FVY/pvs

- c.c.
- *Unidad de Propuestas
 - *Dirección de Control
 - *Dirección de Tránsito
 - *Miguel Ángel Acuña Emhart (Dirección de Planificación)
 - *Cesar Fulgeri (Dirección de Obras Municipales)
 - *Of. de Partes.

